



Comisión de Energía

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE 2011 EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Presidencia: Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.

Siendo las once horas con cuarenta minutos del miércoles cuatro de mayo de dos mil once, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en la zona "C" del edificio "G" de *los cristales* en el Palacio Legislativo de San Lázaro bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Conclusión de los asuntos pendientes de la reunión correspondiente al mes de abril de 2011.
4. Avance del trabajo legislativo.
 - Exposición de diputados que han presentado iniciativas turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la formulación de dictamen.
 - Dictámenes a discusión y votación.
5. Estrategia Nacional de Energía.
6. Exposición del ingeniero Vicente Estrada Cajigal, Presidente de la Asociación Nacional de Energía Solar.
7. Asuntos Generales.
 - Acuerdo de la Comisión de Energía en relación con la seguridad de operación de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.

A continuación se refiere el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión de Energía al **inicio** de la reunión correspondiente al 4 de mayo de 2011:

Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Georgina Trujillo Zentella, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, Tomás Gutiérrez Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Juan Gerardo Flores Ramírez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol, Leandro Rafael García Bringas, César Octavio Pedroza Gaitán y Ramón Jiménez López.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE 2011

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez da la bienvenida a la diputada Georgina Trujillo Zentella quien se integra a esta comisión. Acto seguido el diputado presidente da lectura al Orden del Día previsto para esta Reunión y en virtud de reunir el quórum legal inicia la sesión de manera informativa.

En atención al punto 5 relativo a la Estrategia Nacional de Energía (ENE) el diputado presidente comenta que la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores aún no la ha aprobado no obstante que el plazo para que el Congreso de la Unión ratificara la ENE venció el pasado mes de abril.

Al respecto se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados:

Dip. José Luis Velasco Lino. Considera que el ritmo de trabajo en la Cámara de Senadores no obsta para que esta Comisión pueda revisar el asunto de la Estrategia Nacional de Energía en especial en lo que concierne al tema de la energía nuclear.

Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz. Comenta sobre la posibilidad de enviar un comunicado al Senado de la República respecto de la ratificación de la ENE. Asimismo considera importante conocer las cuestiones legales que esto implica.

Dip. Presidente. Coincide con el diputado Quiroz Cruz. Igualmente estima importante revisar la parte administrativa y legal y conocer que es lo que procede, por lo que se solicitará información a la Comisión de Energía de la colegisladora.

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Comenta que el pasado 5 de abril de 2011 promovió una iniciativa relativa al procedimiento de ratificación de la Estrategia Nacional de Energía con el objeto de que la ratificación sea cada dos años y no de manera anual.

Dip. Ramón Jiménez López. Manifiesta se desacuerdo con lo planteado en la ENE, entre otros aspectos, señala que se omite plantear los medios de financiamiento para los programas que se enuncian, así como la situación de la reconfiguración de las refinerías de Minatitlán y Salamanca; y la entrada en operación de la Refinería Bicentenario.

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Comenta que el año pasado los diputados petroleros integrantes de esta Comisión elaboraron un documento con observaciones y recomendaciones en relación con la ENE. Agrega que en este documento se planteó una solicitud al presidente de esta Comisión, misma que reitera para que informe en su oportunidad sobre los resultados que se obtengan de las reuniones del Foro Consultivo del Consejo Nacional de Energía.

Dip. Presidente. En relación con la intervención del diputado Martínez Armengol señala que se atenderá esta solicitud en su momento.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE 2011

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Concluidas las intervenciones, en desahogo del punto 6 del Orden del Día, la Presidencia anuncia la participación del presidente de la Asociación Nacional de Energía Solar (ANES), ingeniero Vicente Estrada Cajigal quien presenta de manera breve el panorama energético mundial en cuanto a los aspectos técnicos y el marco legal; asimismo comenta sobre las oportunidades en el rubro de la energía solar y plantea algunas recomendaciones como la posibilidad de derogar el artículo 36 bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que establece entre otros aspectos que la producción de energía eléctrica debe ser económica y ofrecer además óptima estabilidad y calidad lo cual, a decir del ingeniero Estrada, no es posible con las energías renovables.

Concluida la exposición del ingeniero Estrada el diputado presidente comenta que la información presentada por la ANES se compartirá en su oportunidad con los integrantes. Acto seguido se cuenta con la intervención de los siguientes diputados:

Dip. José Luis Velasco Lino.
Dip. Norma Sánchez Romero.
Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez.
Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez.
Dip. Luis Antonio Martínez Armengol.
Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo.
Dip. Ramón Jiménez López.

Para dar respuesta a algunos cuestionamientos Ing. Vicente Estrada Cajigal.
Lic. Alejandro Smith.

Asimismo como resultado de la presentación ofrecida por la ANES se propuso lo siguiente:

A propuesta del diputado José Luis Velasco Lino se crea el *Grupo de Trabajo de Energía Solar para las comunidades rurales*. Al respecto el diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo solicita que este grupo de trabajo cuente con la información que se obtuvo en la *Feria Internacional de Energía y de Medio Ambiente* llevada a cabo en España.

A propuesta del diputado Ramón Jiménez López, la presidencia comenta que se invitará a investigadores del Instituto de Investigaciones Eléctricas a reunirse con esta Comisión.

Acto seguido, el diputado presidente agradece la asistencia de los representantes de la Asociación Nacional de Energía Solar y convoca a los integrantes interesados en participar en la integración del *Grupo de Trabajo de Energía Solar para las comunidades rurales* lo comuniquen al diputado Velasco Lino a la brevedad posible. Adicionalmente en relación con la presentación del ingeniero Estrada exhorta a los presentes revisar el artículo 36 bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para estudiar una posible modificación.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE 2011

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En desahogo del punto 1 del Orden del Día por instrucciones de la presidencia el secretario diputado Guillermo Raúl Ruiz de Teresa verifica el registro de asistencia de dieciocho diputados integrantes por lo que se cuenta con el quórum legal.

En atención al punto 2 el diputado presidente comenta que al inicio de la reunión se llevó a cabo la lectura del Orden del Día por lo que con la anuencia de los presentes, continúa el desarrollo de la sesión.

Respecto del punto 3, el diputado presidente refiere que la reunión ordinaria del miércoles 6 de abril del presente año se declaró en receso por coincidir con la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, en consecuencia quedó pendiente el desahogo del trabajo legislativo.

Nota: el acta de la reunión ordinaria celebrada el día miércoles 6 de abril de 2011 hace constar los asuntos que fueron desahogados en esa fecha.

En relación con lo anterior, por instrucciones del diputado presidente la Secretaría presenta los proyectos de dictamen correspondientes a la reunión plenaria de la Comisión de Energía de fecha 6 de abril de 2011. A continuación se enlistan los referidos proyectos así como los resultados de la votación:

- a) Dictamen de la Comisión de Energía por el que se desecha la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- b) Dictamen de las comisiones unidas de Justicia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Comentarios:

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Manifiesta su desacuerdo; sin embargo, menciona que habló con el presidente de la Comisión de Justicia y coincidieron en que habría que reforzar la iniciativa original.

Dip. Eduardo Mendoza Arellano. Se pronuncia a favor del dictamen. Solicita al promovente trabajar de manera conjunta para reforzar la iniciativa y presentar una nueva propuesta.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

- c) Dictamen de las comisiones unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Energía que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Sociedades Cooperativas,



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE 2011

del Servicio Público de Energía Eléctrica, y para el aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, el diputado presidente da por concluidos los asuntos correspondientes a la reunión ordinaria de trabajo del mes de abril.

En desahogo del punto 4 del Orden del Día relativo al avance del trabajo legislativo, a petición del diputado presidente, la Secretaría presenta los siguientes proyectos de dictamen para su discusión y votación.

- a) Dictamen de la Comisión de Energía a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Observaciones:

Dip. Presidente. Aclara que hay dos errores de ortografía, las cuales se corregirán.

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Comenta que la iniciativa original modifica el artículo 22 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por ello solicita que se aclare que en el dictamen se modifica el artículo 25 de la misma ley.

Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz. Considera que se debe de contar con la impacto presupuestal de la iniciativa.

Dip. Ramón Jiménez López. Coincide con el diputado Martínez Armengol. Comenta que el dictamen no aborda la propuesta original del promovente. Por otro lado considera que se debería exhortar a la Comisión Federal de Electricidad en el sentido de “no contradecir el artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. Asimismo da lectura de un comunicado de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez en donde solicita se posponga la votación de este dictamen.

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Considera que se debe revisar la redacción del proyecto de dictamen.

Dip. Eduardo Mendoza Arellano. Se muestra coincidente en sentido de dotar al usuario final el derecho a decidir.

Dip. Presidente. Aclara que en el caso de posponer la votación del referido dictamen se deberá solicitar *prórroga*. Asimismo, comenta que el promovente de la iniciativa no ha externado desacuerdo alguno con el referido dictamen.

Por otra parte precisa las observaciones de los diputados que le antecedieron en el uso de la palabra para que sean incluidas en el dictamen: 1) decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2) en el penúltimo párrafo del texto en el artículo 25 dice: “existen” en lugar de “existe”; 3) el acento en el



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A
LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
CUATRO DE MAYO DE 2011

artículo transitorio que debe decir: “entrará”. Bajo estas observaciones se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Energía el referido dictamen:

Votación: Se aprueba por mayoría de los presentes con un voto en contra del diputado Ramón Jiménez López y ninguna abstención.

- b) Dictamen de la Comisión de Energía a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Comentarios:

Dip. Ramón Jiménez López. Se pronuncia en contra del dictamen. Considera que la Comisión debería exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que emita una opinión respecto de si la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica o su Reglamento son consistentes con el marco constitucional. Asimismo da lectura de un comunicado de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez en donde manifiesta su oposición al dictamen.

Votación: Se aprueba por mayoría de los presentes con un voto en contra del diputado Ramón Jiménez López y ninguna abstención.

En continuidad con el mismo punto, se cuenta con la participación de los siguientes diputados promoventes de iniciativas las cuales han sido turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la formulación de dictamen:

- Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo. Iniciativa que reforma los artículos 3, 5 y 7 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; objeto de la iniciativa: otorgar mayor autonomía a la Comisión Reguladora de Energía para que pueda emitir opiniones vinculatorias concurrentes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación con la fijación de tarifas eléctricas.
- Dip. Leandro Rafael García Bringas. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Comisión Reguladora de Energía; objeto de la iniciativa: que la Comisión Reguladora de Energía tenga la atribución de fijar, ajustar o reestructurar las tarifas eléctricas con la participación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad.

Una vez concluida la presentación anterior, el diputado presidente aclara que esta Comisión ha solicitado prórroga para la formulación de los dictámenes correspondientes a las iniciativas que promueven los diputados Eduardo Alonso Bailey Elizondo y Leandro Rafael García Bringas.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE 2011

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por otra parte, en atención a la pregunta del diputado Ramón Jiménez López respecto del dictamen a la iniciativa presentada por el diputado José Narro en relación con la creación de una nueva empresa para atender el servicio público de energía eléctrica, el diputado presidente informa que en reunión de Junta Directiva se ha acordado solicitar prórroga toda vez que se recibieron observaciones al proyecto de dictamen de la referida iniciativa por lo que requiere de un análisis adicional.

En relación con lo anterior, el diputado Ramón Jiménez López comenta que se debe convocar a una reunión extraordinaria. Al respecto el diputado presidente señala que en caso de lograr consenso en lo que concierne al contenido del referido dictamen se procedería a convocar a una extraordinaria.

En desahogo del punto 7 del Orden del Día el diputado secretario Juan Gerardo Flores Ramírez presenta los acuerdos que formuló la Secretaría Técnica por instrucciones de la presidencia de la Comisión de Energía.

1. Acuerdo de la Comisión de Energía en relación con la seguridad de operación de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
2. Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía por el que modifica el calendario de reuniones ordinarias para los meses de junio, julio y agosto de 2011.

Asimismo se contó con la aportación de elementos al primer acuerdo por parte de los siguientes diputados:

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Que se informe sobre los riesgos que se podrían enfrentar por la construcción de nucleoeléctricas en el país.

Dip. José Luis Velasco Lino. Que se incluya en el acuerdo el *Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares*.

A continuación se insertan textualmente los acuerdos como fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Energía:

1.- Acuerdo de la Comisión de Energía en relación con la seguridad de operación de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y la eventual incorporación de nuevas centrales nucleares.

Primero. La Comisión de Energía sostenga reuniones de trabajo sobre las condiciones de operación y las medidas de seguridad en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y en las instalaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares con los funcionarios del Gobierno federal señalados a



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A
LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
CUATRO DE MAYO DE 2011

continuación: el Director General de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, el Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y la Directora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Segundo. La Presidencia de la Comisión de Energía solicite información sobre las condiciones de operación y las medidas de seguridad en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y el Plan de Emergencia Radiológica Externo.

Tercero. Se proporcione información sobre la previsión de los riesgos ante la eventual construcción de nuevas centrales nucleoeléctricas en nuestro país, considerando la experiencia reciente en Japón

Cuarto. La Presidencia de la Comisión de Energía comunique un exhorto a las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público a fin de que se incluyan los recursos necesarios en el Proyecto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2012 para que se fortalezca la operación de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

2.- Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía por el que modifica el calendario de reuniones ordinarias para los meses de junio, julio y agosto de 2011.

ÚNICO. Se modifica el calendario de reuniones plenarias y de la Junta Directiva de la Comisión de Energía a realizarse durante el segundo receso del Segundo Año Legislativo de la LXI Legislatura para quedar de la siguiente manera:

Fechas: Martes 7 de junio.

Martes 5 de julio.

Martes 2 de agosto.

Reuniones de Junta Directiva: 10:00 horas.

Reuniones plenarias: 12:00 horas.

Las reuniones de los meses de septiembre a diciembre de 2011, permanecen sin cambio.

En continuidad con el mismo punto el diputado presidente da lectura a la *Respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la solicitud de información relativa al presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos* remitida a esta Comisión. Acto seguido se cuenta con la intervención de los siguientes ciudadanos diputados:

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión informe sobre el presupuesto que la Cámara de Diputados aprobó para ser destinado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A
LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
CUATRO DE MAYO DE 2011

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Considera importante conocer y saber el destino de los recursos asignados al referido organismo.

Dip. Presidente. En relación con las intervenciones anteriores, instruye a la Secretaría Técnica para que recabe la información solicitada a fin facilitarla a los integrantes de la Comisión.

Dip. José Luis Velasco Lino. En continuidad con el tema de asuntos generales, se refiere al grupo de trabajo que se creó en la Comisión de Economía para abordar el tema de las tarifas eléctricas y del abasto en las gasolineras y la venta de gasolina, en el cual participa el diputado secretario Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Adicionalmente exhorta a los presentes que estén interesados en participar en este grupo.

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo. En relación con la intervención del diputado Velasco, externa su interés en sumarse al referido grupo y solicita al diputado Ruiz de Teresa que comparta información sobre el referido grupo de trabajo.

Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Comenta que los motivos que dieron origen a la creación de este grupo fueron las quejas y las solicitudes que han recibido legisladores de todos los estados de la República en relación con las tarifas eléctricas. Asimismo por la naturaleza del tema y debido a que diversos diputados participan en ambas comisiones, se propuso la creación de este grupo.

En relación con el tema, el diputado presidente comunica a los presentes a que desean participar en este grupo de trabajo lo haga de manera directa y solo notifiquen su integración para tener conocimiento del mismo. Al no haber más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos se levanta la sesión el día de la fecha.

A continuación se refiere la asistencia de los integrantes de la Comisión de Energía al **concluir** la Reunión.

Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Georgina Trujillo Zentella, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, Tomás Gutiérrez Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Juan Gerardo Flores Ramírez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol, Leandro Rafael García Bringas, César Octavio Pedroza Gaitán y Ramón Jiménez López.

Los diputados integrantes que justificaron su ausencia son: José del Pilar Córdova Hernández, Laura Itzel Castillo Juárez y Miguel Martín López.

Los diputados integrantes con inasistencia a esta reunión son: José Erandi Bermúdez Méndez, Pedro Jiménez León, Elsa María Martínez Peña, Canek Vázquez Góngora, Genaro



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A
LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
CUATRO DE MAYO DE 2011

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Magdalena Torres Abarca y César Francisco Burelo Burelo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de mayo de 2011.

La Junta Directiva de la Comisión de Energía.

PRESIDENTE

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ

SECRETARIOS

DIP. GUILLERMO RAÚL RUIZ DE TERESA
DIP. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ
LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
DIP. SERGIO LORENZO QUIROZ CRUZ
DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ
DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
DIP. ELSA MARÍA MARTÍNEZ PEÑA
DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO
DIP. TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ